



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

435/07

Salta, 22 OCT 2007
Expediente N° 12.135/06

VISTO:

La Resolución -CD-N° 294/06 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN con extensión de funciones a la Supervisión de Kioscos o Locales concesionarios de Venta de Alimentos en el predio Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

Que por Resolución N° CD- 375/07 de esta Unidad Académica de esta Facultad, el Consejo Directivo aprueba el dictamen y la ampliación del mismo, emitidos por el Jurado;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/07 del 04 de Setiembre de 2.007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Lic. **Mónica Claudia BATALLANOS**, D.N.I. N° 27.439.569, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION con extensión de funciones a la Supervisión de Kioscos o locales concesionarios de ventas de alimentos en el predio universitario, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **435/07**

Salta, **22 OCT 2007**
Expediente N° 12.135/06

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECASA
Facultad de Ciencias de la Salud